

RESOLUCION DEL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y DEPORTE, DE 15 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN TÍTULOS DE GRADO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

Este Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes, en uso de las competencias que tiene atribuidas mediante Resolución del Rector de 3 de noviembre de 2018, por la que se delegan competencias en diversos Órganos Unipersonales de esta Universidad, y se establece el régimen de suplencia de los mismos al Vicerrector de Estudiantes y Deportes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOC 14 de diciembre)

RESUELVE:

APROBAR el calendario de preinscripción y matrícula aplicable en el curso académico 2020-2021 en títulos de Grado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que se adjunta a esta resolución como Anexo.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado correspondiente en Las Palmas, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOULPGC o bien interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la misma fecha, conforme a la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de mayo de 2020.

El Vicerrector de Estudiantes y Deporte,
Antonio S. Ramos Gordillo.

**ANEXO
CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN TÍTULOS DE GRADO**

Plazo de Preinscripción temprana para estudiantes de bachillerato y CFGS de la provincia de Las Palmas del curso corriente	20 de abril al 29 de mayo de 2020
Plazo General Preinscripción (o de modificación para los anteriores). Los solicitantes que no tengan sus datos académicos en la ULPGC, deberán enviarlos en fichero a través de la Plataforma de Recepción de Documentación (PRD-ULPGC) de este programa.	10 al 21 de julio
Listado Provisional	24 de julio
Reclamaciones	24 al 27 de julio
Preinscripción de estudiantes por la vía prevista en el artículo 9.1,b) y 9.2,b) del Real Decreto 412/2014 por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de grado	10 al 29 de julio
LISTADO GENERAL DE PREINSCRIPCIÓN DE LA ULPGC	30 de julio
PRIMER LISTADO de asignación de plazas	30 de julio
Matrícula	30 de julio al 3 de agosto
SEGUNDO LISTADO	4 de agosto
Matrícula	4 al 6 de agosto
Plazo de presentación de Credenciales Definitivas de estudios extranjeros (art. 38 LOU)	6 de agosto
Presentación de documentación de egresados a través de la Plataforma de Recepción de Documentación (PRD-ULPGC) (no han de presentarlos los titulados por la ULL posteriores a 2003, ni de la ULPGC posteriores a 1991)	Hasta el 31 de agosto

TERCER LISTADO (incluye titulados universitarios)	1 de septiembre
Matrícula	1 al 3 de septiembre
CUARTO LISTADO (incluye 2º listado de titulados universitarios)	4 de septiembre
Matrícula	4 al 7 de septiembre
Fin del plazo para abonar los precios públicos o tasas administrativas según corresponda en cada caso (aplicable a las Fase Ordinaria) y aportación de documentación de preinscripción.	10 de septiembre
Anulación de asignación de plazas por impago de las tasas administrativas y del primer plazo o de los precios públicos correspondientes (aplicable a las Fase Ordinaria).	14 de septiembre

FASE EXTRAORDINARIA	
Publicación en Web y Prensa Local de plazas vacantes	20 de septiembre
Aportación de documentación. Los solicitantes que no tengan sus datos académicos en la ULPGC, deberán enviar esa documentación en fichero a través de la plataforma de recepción de documentación (PRD-ULPGC) de este programa.	21 a 23 septiembre
LISTADO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS: estudiantes de la convocatoria extraordinaria de EBAU o que adapten su preinscripción a la oferta de plazas vacantes	28 de septiembre
Matrícula.	28 de septiembre a 1 de octubre

PREINSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO	
<ol style="list-style-type: none"> Se ha de realizar la preinscripción a través de la Página Web: ulpgc.es Para que sea válida los solicitantes que no tengan sus datos académicos en la ULPGC, deberán enviarlos en fichero a través de la plataforma de recepción de documentación (PRD-ULPGC) de este programa. Si se realizan varias solicitudes se tendrá en cuenta SÓLO la última. Podrá preinscribirse en hasta en un máximo de CUATRO (4) titulaciones, pero ÚNICAMENTE se estudiarán y ordenarán en las que existan plazas vacantes al finalizar el proceso de asignación de plazas de la preinscripción general. 	
Plazo	22 de julio – 23 de septiembre
LISTADO DE ADMITIDOS	28 de septiembre
Matrícula	28 de septiembre a 1 de octubre

Fin del plazo para abonar los precios públicos o tasas administrativas según corresponda en cada caso (aplicable a las Fase Extraordinaria y de Fuera de Plazo) y aportación de documentación de preinscripción conforme al apartado SEGUNDO, punto 2 – B	5 de octubre
Anulación de asignación de plazas por impago de las tasas administrativas y del primer plazo o de los precios públicos correspondientes (aplicable a las Fase Extraordinaria y de Fuera de Plazo)	7 de octubre